

El Sr. Alcalde, por Resolución de Alcaldía nº 377 de 17 de julio de 2020, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía número 507 de 19 de junio de 2019, modificada parcialmente por Resolución número 595 de 19 de julio de 2019 y Resolución número 893 de 6 de noviembre de 2019 se delegaron en la Junta de Gobierno y en los órganos superiores y directivos determinadas competencias del Alcalde conforme a lo previsto en el art. 124 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

*En base a criterios de eficacia en la tramitación administrativa y conforme a lo previsto en el art. 124.5 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:***

PRIMERO.- Delegar, con alcance común, en los titulares de las Direcciones Generales la siguiente competencia:

- La autorización del acceso a los datos de carácter personal por parte de otras Administraciones, Organismos y entidades públicas, cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, recogidos en los Registros administrativos, ficheros y tratamientos de los que sean responsables por afectar a los respectivos ámbitos materiales de las Direcciones Generales de las que sean titulares.

SEGUNDO.- El régimen de delegación de competencias del Alcalde queda establecido en la Resolución número 507 de 19 de junio de 2019, en la Resolución número 595 de 19 de julio de 2019, en la Resolución número 893 de 6 de noviembre de 2019 y en la presente Resolución.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Ilmos./Ilmas. Sres./Sras. Delegados, Capitulares, Coordinadores y Directores Generales, Gerentes de Organismos Autónomos, Entes Públicos Empresariales, Empresas Públicas, Jefes de Servicio, de Unidad y Responsables de Distritos Municipales.

Código Seguro De Verificación:	4E+pgYGZyXJ4kr5t70c/uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	20/07/2020 09:20:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4E+pgYGZyXJ4kr5t70c/uQ==		

